84

Anotado

Asuncion, Marzo 18/891

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º Nómbrase Contador de la Aduana de Villa Humaitá, á Don Gabriel Troche, en reemplazo de Don Doroteo Delgado, que ha pasado á ocupar otro puesto.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

José M. Decoud